



SANTA FE, 12 de agosto de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de la carrera de Maestría en Gestión Ambiental del Ing. Pablo Martín DEMARCHI ARIOLA, y

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 31 de mayo de 2019;

QUE se adjunta la correspondiente versión final de la Tesis;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado por el que se aprueba de la Tesis de Maestría en Gestión Ambiental: "Identificación de sitios con aptitud para el emplazamiento de un centro de tratamiento y disposición Final de Residuos sólidos Urbanos en el área Metropolitana de la Ciudad de Santa Fe", desarrollada por el Ing. Pablo Martín DEMARCHI ARIOLA, DNI N° 22.483.878, habiendo obtenido la calificación: Sobresaliente (10).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión final de la Tesis, el Ing. Pablo Martín DEMARCHI ARIOLA, ha culminado sus estudios de Maestría en Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Inscribáse, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique al interesado. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD N° 230/19.-**